



Asociación Nacional de Clínicas
de Reproducción Asistida



La nueva Ley de Reproducción Asistida permitirá aplicar de forma provisional determinadas técnicas experimentales

16/02/2006 · ANACER

- Como garantía de efectividad, la Nueva Ley establecerá la creación de un Registro de Actividad de los centros, gestionado por las CCAA, donde se recogerán datos sobre tipos y procedimientos en TRA, casos de éxito, etc., que se deberán hacer públicos una vez al año para mantener la acreditación de cada Centro.

- Desde el Ministerio de Sanidad, presente en la Jornada de Trabajo por medio del Dr. Javier Rey, se adelantaron puntos tan significativos como la prohibición de la clonación de seres humanos con fines reproductivos o la ilegalidad de las madres de alquiler.

- La Nueva Ley prevé sanciones que pueden ir entre 1.000 y 1.000.000 de Euros, en el caso de desprotección de datos, mala práctica con TRA, y en caso de lesionar los intereses de los donantes o transmitir a los descendientes enfermedades hereditarias o congénitas.

Madrid, 16 de febrero de 2006.- Bajo el título "Una nueva visión de la Medicina Reproductiva en España", los máximos expertos del panorama nacional en TRA han debatido, por primera vez, los últimos y novedosos avances en este campo y su aplicación en nuestro país. Aceptando la invitación de ANACER, el Dr. Javier Rey, Secretario de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida del Ministerio de Sanidad y Consumo, acudió al I Seminario de la Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida, ANACER, para adelantar a más de 50 expertos en Reproducción Asistida (RA) allí reunidos, los puntos más significativos de la esperada Nueva Ley de RA.

El Dr. Javier Rey aseguró que, como novedad, la Reforma permitirá aplicar de forma provisional determinadas técnicas experimentales, siempre con autorización previa y tutelada. Además, favorecerá una adecuación más rápida de la legislación a los avances científicos y técnicos.

En palabras del Dr. Rafael Bernabeu, Presidente de ANACER, "la idea de crear una Asociación de este tipo surge de la necesidad de vincular los aspectos asistenciales y de investigación e iniciar proyectos preventivos para favorecer la fertilidad de la persona. "En todo momento, -añade-, todos los profesionales que formamos parte de ANACER actuaremos en consonancia con las exigencias de una asistencia clínica ética y de calidad".

Uno de los objetivos fundamentales de ANACER según su Presidente, es el establecimiento de protocolos comunes: "ya se han empezado diferentes trabajos multidisciplinarios y multicéntricos; esto nos permite obtener un altísimo número de casos, agilizar la recogida de datos y concluir el trabajo obteniendo los resultados finales con una gran rapidez y, sobre todo con un gran número de casos analizados, lo que facilita aprovechar mejor los resultados", ha concluido.

Estos objetivos están en consonancia con las palabras del Dr. Javier Rey quien apuntó que el Ministerio de Sanidad actúa buscando siempre para los ciudadanos los máximos estándares de calidad.

Como respuesta al control de datos, desde ANACER se muestran conformes e incluso se propone que dichos datos sean registrados a través de auditorías independientes que certifiquen la veracidad de los mismos.

"Con esta publicación de datos, - prosigue -, se informa a los posibles pacientes de la tasa de

embarazos lo que les permitirá elegir entre uno u otro centro, nuestro propósito es aumentar el conocimiento avalado con datos, no restringirlo". En España, cada año, aumentan los casos de esterilidad en 30.000 casos; las parejas con dificultades para concebir, acuden cada vez con más asiduidad a centros especializados en fertilidad para someterse a Técnicas de Reproducción Asistida.

El Dr. Bernabeu se reafirma en que la base de la Asociación surge del convencimiento de que la interrelación de las clínicas, tanto a nivel científico como profesional, proporcionará mayor garantía a los pacientes a la hora de dirigirse a una u otra institución". "Creemos, -continúa -, que los criterios que se deben tener en cuenta a la hora de someterse a TRA deben basarse, no sólo en el número de embarazos sino en la calidad de los profesionales y aplicación de las distintas técnicas".

Puntos más cuestionados

Clonación

Otro de los puntos destacados de la Ley que más preocupación social conlleva es la clonación. A este respecto, "en la reforma se contempla la prohibición de la clonación de seres humanos tal y como se recoge en la Constitución Europea". Se desvincula a las clínicas de Reproducción Asistida con el tema de la clonación terapéutica. "Incluso habrá una comisión independiente".

Otro de los puntos destacados de la Ley que más preocupación social conlleva es la clonación. A este respecto, "en la reforma se contempla la prohibición de la clonación de seres humanos tal y como se recoge en la Constitución Europea". Se desvincula a las clínicas de Reproducción Asistida con el tema de la clonación terapéutica. "Incluso habrá una comisión independiente".

Otro de los puntos destacados de la Ley que más preocupación social conlleva es la clonación. A este respecto, "en la reforma se contempla la prohibición de la clonación de seres humanos tal y como se recoge en la Constitución Europea". Se desvincula a las clínicas de Reproducción Asistida con el tema de la clonación terapéutica. "Incluso habrá una comisión independiente".

Madres de alquiler

El proyecto mantendrá la prohibición de las madres de alquiler o contrato de gestación de otra mujer, aun cuando esta renuncie a la maternidad de su hijo.

Ciudadanos extranjeros

No existirán fronteras. Si hay una ley que prohíba alguna práctica en TRA en algún otro país, los extranjeros podrán seguir acudiendo aquí para aplicarse las Técnicas.

Elección de sexo

Es un criterio social propuesto por los órganos asesores, y se considera que nadie los condiciona.

Sanciones

La Nueva Ley contempla infracciones leves, graves o muy graves que oscilan entre los 1.000 y 1.000.000 de euros.

Acerca de ANACER

La Asociación de Centros de Reproducción Asistida (ANACER) agrupa a las principales clínicas privadas de España y se constituye como referente en el ámbito de la medicina de la reproducción humana. En ANACER compromiso, calidad, investigación y experiencia constituyen la base de trabajo para atender a los pacientes con el máximo rigor, aportar las técnicas más novedosas y ofrecer los resultados y la atención personalizada que requiere la medicina reproductiva más avanzada.

ANACER es la primera iniciativa en Europa de centros privados de alta calidad.

Fuente: ANACER



© Copyright 2005 Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida, ANACER